

**ELIJE SELECCIONADO/A Y DA FIN A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE APOYO TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, LLAMADO A CONCURSO MEDIANTE BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 867 DEL 15/07/2021.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1485**  
**SANTIAGO,**

**15 NOV 2021**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la reestructuración y fijó funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.

4. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que crea Asignación de Estímulo y Desempeño y proporciona normas sobre carrera funcionaria para los trabajadores de la Dirección del Trabajo.

5. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

6. El Decreto N° 32, del 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Directora del Trabajo a la Sra. Lilia Jerez Arévalo.

7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar personal para la realización de la función de Apoyo Técnico, se realizó un proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 867, de 15 de julio de 2021, sobre Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Apoyo Técnico.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y  
DESARROLLO DE PERSONAS

2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección ha finalizado, cumpliéndose con cada una de sus etapas, procediendo a dictar resolución final y de cierre.

3. Que, en virtud de las facultades de esta Directora del Trabajo y lo dispuesto en las bases del concurso en su título VII sobre "Confección de nómina de resultados y nómina de postulantes idóneos" y título VIII sobre "Resolución final y cierre del proceso de selección", a partir de la "Nómina de postulantes idóneos/as" se ha seleccionado al postulante que se indica por considerarse que es la persona mejor calificada para desempeñar las funciones de Apoyo Técnico, de acuerdo con las necesidades del Servicio.

### RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** finalizado el proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N°867 de 15/07/2021, habiéndose seleccionado a la siguiente persona para la realización de la función de Apoyo Técnico, en el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, respecto de quien se dictará la correspondiente resolución de asignación de contrata.

RUN	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Región	Función
12775431-4	TÉCNICO	JUANA MARLENE	FUENTES	PARADA	RM	APOYO TÉCNICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



*Lilia Jerez Arevalo*  
LILIA JEREZ AREVALO  
ABOGADA  
DIRECTORA DEL TRABAJO



*[Signature]*  
MVT/WVT/PFB  
Distribución

- Oficina de Directora del Trabajo
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera

